

### Comunidad de Madrid

# El Gobierno de Aguirre no paga lo que debe a los trabajadores de educación

LA PRESIDENTA regional y, muy aplicadamente, la consejera de Educación, Lucía Figar, son expertas en producir expresiones verbales felices o provocadoras que centran la atención de los medios y sirven para distraer u ocultar su gestión educativa, repleta de decisiones oportunistas y sin incidencia significativa sobre el aprendizaje, pero negativas para los centros educativos públicos y sus trabajadores.

Ambas han tenido este curso la ocurrencia de proponer una Ley de Autoridad Pública para el profesorado, vacía de nuevos contenidos didácticos, jurídicos o administrativos, es decir perfectamente inútil para atajar los conflictos de convivencia que viven los centros, para garantizar y responsabilizarse de la seguridad jurídica y mejorar el imprescindible reconocimiento social de los trabajadores educativos.

Eso sí, la acogida en los medios desde la comunicación de la intención de hacerla fue muy positiva: publican casos de violencia escolar, estudios directamente interesados en apoyar la propuesta, etc. Esta acogida tan favorable contrasta con lo que desde CCOO detectamos en nuestras asambleas y contactos con los docentes, que no muestran ningún entusiasmo con la norma y sí mucho escepticismo y bastante seguridad en que esta Ley no les va a traer más recursos para su práctica educativa diaria y, en consecuencia, carecerá de alguna incidencia favorable en el trabajo o la consideración social del profesorado.

Para alcanzar apoyos en la opinión pública, la consejera, en la Asamblea de Madrid, insulta al profesorado de los centros públicos y lo acusa de absentista fraudulento. Asegura que todos los días hay 5.000 bajas por enfermedad, 3.500 de las cuales son fraudulentas. Esta afirmación supone además una desconfianza y descalificación profesional injustificadas, con quienes tienen en exclusiva la función de proteger la salud de la ciudadanía y la ejercen con una reconocida cualificación y un ejercicio responsable de su trabajo. Le recordamos que esta acusación también significa el reconocimiento de su incompetencia personal para dirigir la Consejería, ya que es incapaz de conseguir unas condiciones de trabajo saludables y de controlar la eficiencia de los servicios de inspección del servicio.

Pero, como venimos denunciado en CCOO, las verdaderas intenciones del Gobierno del PP son ocultar la realidad educativa, para lo que fabrican en sus talleres, suponemos que cercanos a la sede del PP, cortinas de humo que impidan ver a los madrileños lo que está ocurriendo.

Una prueba más de que Esperanza Aguirre basa su forma de gobernar en hacer lo que denuncia que el Gobierno central hace es que no paga lo que debe a los trabajadores de la enseñanza de Madrid. Este es el segundo año que deshomologa y reduce el sueldo de los trabajadores de los centros: ha congelado el complemento específico, cuando el Gobierno de España y el de varias comunidades autónomas lo han subido un 2% en 2009 y un 0,3% en 2010.

Además la lideresa insulta a los representantes sindicales y, lo que es peor, incumple las obligaciones derivadas de la negociación colectiva y tampoco paga el 100% del complemento específico en las pagas extraordinarias de 2009. Es decir, la presidenta del PP de Madrid da a entender que el dinero público lo gana ella con su sudor, lo dedica a lo que considera oportuno y lo da a quien quiere: a los trabajadores educativos no, que, según proclama la consejera, son unos vagos y ya van a tener un nuevo título -autoridad pública-, aunque no les sirve para nada.

Ante tanta falacia y desfachatez, CCOO no se oculta, denuncia estas maniobras y organiza acciones para que el servicio y los trabajadores, por lo que ahora está promoviendo reclamaciones individuales y colectivas, a través de un recurso, en el que exige al Gobierno del PP de Madrid que cumpla los pactos entre la Administración y los sindicatos y los Presupuestos Generales del Estado y pague a los empleados públicos dos pagas extraordinarias al año, cada una de ellas de igual cuantía a la de las doce pagas mensuales.